

## **La violencia de género como abuso de la fuerza... ¿viril?**

### **Hacia un análisis fenomenológico**

Sergio Pérez Gatica

El subtítulo de la ponencia es lo más relevante para mí, porque quisiera presentar lo que considero un modo de proceder filosóficamente radical para la clarificación conceptual de ciertas formas de conciencia.

Mi punto de partida un caso típico de violencia de género en México. Una amiga mía, maestra de escuela de primaria de Ecatepec, Miriam, con quien tengo mucha comunicación, me conto hace unos días que una de sus alumnas de quinto de primaria fue abusada sexualmente por su abuelo; la mamá de la niña sabía de la situación y decidió no denunciar; el hermano mayor de la niña está actualmente en la cárcel por una acusación de robo a casa habitación; su hermana mayor (de 16 años) está embarazada de su segundo hijo; además la mamá está iniciando una nueva relación amorosa y alega no tener tiempo de llevar a la niña a la psicóloga. Es un caso difícil en el que están obviamente empalmados diferentes niveles de descomposición del tejido social y lo grave es que no es un caso aislado ni raro, sino más bien típico, según mi amiga me podría contar de un caso así una vez por semana permanentemente y entonces... ¿qué puede decir la filosofía y específicamente la fenomenológica de un problema de esta magnitud?

En Alemania actualmente la obra más famosa en torno al tema de la violencia es *Phänomenologie der Gewalt* [*Fenomenología de la violencia*] de Michael Staudigl. Según este libro, la fenomenología clásica husserliana conduce a un solipsismo desde el que es imposible dar cuenta de fenómenos intersubjetivos; aunque, por otro lado, se desarrolla el método genético para investigar lo que está más allá de los límites de la intencionalidad de la conciencia, los llamados fenómenos límite. La

violencia sería precisamente un fenómeno límite que, destruyendo el sentido de Staudigl, rebasa los límites de la intencionalidad y de lo intencionalmente tematizable, y propone a lo largo de su libro abordar el tema de la violencia desde una perspectiva interdisciplinaria.

Quiero dejar claro que mi postura, luego de esta postura más o menos técnica, respecto al debate fenomenológico, no se basa en la investigación fenomenológica más reciente, y mi justificación es que aquí en esta nueva fenomenología de la violencia pasan cuatro cosas: primero, hay una interpretación radicalmente errónea de la fenomenología de Husserl; segundo, hay un abandono del método filosófico de trabajo; tercero, hay una mistificación del tema de la violencia; por último, hay una confusión de la violencia en general con acontecimiento traumáticos no necesariamente violentos o de violencia entre los humanos, en donde quien padece el trauma no entiende bien lo ocurrido y no puede reconstruirlo en el recuerdo ni asimilarlo positivamente para el futuro. Mi propuesta frente a esto consiste en tres cosas: uno, quizá la más importante de entender, la fenomenología y la filosofía en general no van a resolver nada solas, se necesita efectivamente trabajo interdisciplinario, pero trabajo disciplinario bien delimitado en su campo, sus metas y sus métodos; dos, determinar qué tarea del problema entre la violencia de género y sus horizontes le toca tematizar a la filosofía y, específicamente, a la filosofía fenomenológica; y, tres, llevar a cabo la tematización de una forma metodológicamente regulada, eso es precisamente lo que voy a intentar aquí. Para ello, primero haré un comentario preliminar sobre el tema de la violencia en general.

La violencia de etimología *vis* ('fuerza') fue asociada desde tiempos muy remotos a la idea de la fuerza física y del poder. Los romanos llamaban *vis* a esa fuerza o vigor que permite que la voluntad de uno se imponga sobre la de otro; *vis* dio lugar al adjetivo *violentus*, traducido como 'impetuoso', 'furioso', 'incontenible' y cuando se refiere a personas como 'fuerte', 'irascible'; de *violentus* se derivaron *violare* con el sentido de agredir, maltratar, arruinar, dañar y *violentia* que significo ferocidad, rudeza y saña. *Vis* el vocablo latino que dio lugar a esta familia de palabras proviene

de la raíz prehistoria indoeuropea *wei* “fuerza vital”. Todas estas son etimologías a veces medio dudosas; sin embargo, aunque fueran dudosas, la idea de fuerza vital o de violencia como fuerza vital es algo que pertenece al concepto de la violencia misma y como tal la usamos cotidianamente. Cuando hablamos de fuerza vital humana, hablamos sobre todo de actos de aplicar fuerza sobre las cosas y sobre los otros humanos vivientes en general para conseguir lo que queremos y/o satisfacer nuestras necesidades; es así tanto en el bebé como en el anciano, de la cuna a la tumba. El humano nace y luego conforme crece normalmente se va haciendo más fuerte física y mentalmente, hay un desarrollo corporal mental masivo, en particular alrededor de los 15 a los 18 años, y su capacidad de ejercer fuerza se incrementa (en mujeres y hombres); por eso es familiar y socialmente fundamental que desde la primer infancia el sujeto humano vaya, poco a poco, paso a paso y procesualmente aprendiendo a moderar el uso de su creciente fuerza a través del aprendizaje y ejercicio de la razón y la observación de las normatividades a través de la educación, el manejo de las emociones es naturalmente muy importante en estos procesos. Es un proceso educativo que idealmente debería ser de gradual racionalización en lo familiar, barrial, escolar, deportivo, etcétera; aun cuando tiene éxito, es especialmente crítico y decisivo a menudo en la etapa de los y las niñas o adolescentes, quienes son corporalmente grandes y relativamente fuertes —muchas veces más fuertes que sus abuelos, por ejemplo—, pero todavía no son muy racionales; los maestros de preparatoria y secundaria tienen experiencias fuertes con estas cosas.

Ahora bien, hay varias formas de que este proceso de educación y racionalización falle parcial o totalmente. Cuando en una familia, barrio, ciudad o cualquier comunidad humana el proceso falla, los individuos son aislados estos, castigados y/o tratados con alguna forma de rehabilitación; la pregunta es ¿qué pasa cuando el proceso falla en porcentajes elevados de individuos? Es decir, no hay individuos aislados sino en proporciones tales que el miembro promedio de la comunidad vive con miedo permanente de sufrir algún tipo de violencia por parte de la gente que le rodea. Esto ocurre porque la educación sobre la base de la razón y la razón misma

están parcialmente colapsadas y estamos ante una crisis civilizatoria radical, porque los agentes sociales que construyen y/o habitan esta civilización día a día están espiritualmente colapsados —esta es una metáfora, pero bueno—: sus procesos de educación para la vida racional son parcial o totalmente fallidos.

Esta es una expresión de Husserl, este es el fenómeno en el que nos encontramos y que debe determinarlo hasta la *praxis*, naturalmente una *praxis* teórica. ¿Cómo se trata un tema así en perspectiva filosófica?; este es un problema complejísimo cuya tematización requiere trabajo interdisciplinario. ¿Qué le toca hacer a la filosofía?; a la filosofía le toca el trabajo del concepto, la clarificación del concepto de violencia cómo violencia, cómo fenómeno de consciencia y fenomenológicamente como fenómeno de correlación, el cual se analiza según la fenomenología husserliana clásica de acuerdo con el esquema general del método *ego-cogito-cogitata* que significa: Yo tengo la experiencia de las cosas de mi mundo, de las cosas con las que puedo agarrar, de las cosas ver, oír, oler, etcétera.

La versión alemana dicha por Husserl de *ego-cogito-cogitata* —para los que no sepan, *ego* es ‘yo’, *cogito* es ‘no pienso como se cree de buscar el destino, tengo vivencias’ y *cogitata* significa ‘los objetos que se me dan en mis vivencias’, es decir, yo tengo, yo Sergio tengo o ejecuto el acto de percibir esta botella y una cosa soy yo y una cosa es mi acto y otra cosa es la botella como objeto—, de este esquema general, determina la naturaleza de los actos de consciencia como actos de correlación, donde un sujeto a través de sus actos se refiere a las cosas y al mundo, en el que uno mismo está concluido en las fuerzas, y no significa pensar que nunca lo ha significado, esta expresión “yo tengo hambre, tengo sed, tengo dolor” es una cita de la Sexta meditación metafísica de Descartes. Ahora bien, ¿cómo aplicamos esto que Husserl llama “El esquema universal de la fenomenología” o del método fenomenológico?, ¿cómo lo aplicamos al tema de la violencia y más tarde de la violencia de género como un fenómeno intersubjetivo? Es relativamente simple, como todos los fenómenos intersubjetivos no tenemos nada más un *yo vivo* sino un *nosotros vivimos*, es decir, yo ejecuto actos con los que me refiero a las cosas del

mundo y otros sujetos ejecuta actos con los que se refiere a esas mismas cosas del mundo, pero vistas desde una perspectiva diferente.

Por eso aquí refiero las dos acepciones de *cogitata*: 1) significa la situación vista desde la perspectiva de la gente de un acto violento, así lo logre definir, y 2) significa la situación vista desde la perspectiva de quien es víctima de un acto violento. Entonces tenemos diferentes sujetos con diferentes vivencias que se refieren a una misma situación; en este caso, una situación violenta vista desde diferentes perspectivas: por un lado, de quien ejecuta el acto violento y, por otra, de quien padece el acto violento, eso es, una situación intersubjetiva de violencia es casi un pleonasma, bueno no total, supongo que también se puede ser violento contra uno mismo.

¿Cómo pues analizar con esta situación de acuerdo con este esquema? Empecemos por el principio, la violencia es algo que nosotros mismos hacemos; es algo que yo hago o padezco o atestigo, yo solo o también con otros, no solo contra otros sino yo con otros contra otros. Pregunta fenomenológica: ¿es el ejercer violencia un acto o una modalidad de acto? Si yo le pego a la pata de esta mesa con un martillo, por ejemplo para fijarla o enderezarla, eso no es un acto violento; si yo le doy el mismo golpe con el mismo martillo al tobillo de un colega con el que trabajo, eso si es un acto violento; en ambos casos se trata del mismo golpe pero uno de los golpes es violencia y el otro no. Esto nos muestra que la violencia no es un acto sino una modalidad de acto, esto se debe a que los actos violentos son actos prácticos y esto significa que al acto violento como tal le es esencial un contexto u horizonte práctico, es decir, no es un acto simple como por ejemplo el de percibir un contraste entre colores o una botella, sino un acto complejo que tiene su origen en motivaciones y metas implícitas o explícitas, deliberadas o espontáneas, en el momento del acto específicamente violento. Ahora bien, el análisis intencional en la fenomenología es el tipo de análisis prescrito por el esquema universal, se dice en términos técnicos, análisis de horizonte, es decir, análisis de las actualidades y potencialidades no-eticonoemáticas, subjetivas y objetivas del acto;

no-eticonomático quiere decir tanto del lado subjetivo el *yo*, como del lado objetivo de los objetos que se le presentan al *yo*; del lado subjetivo está el *ego* y sus vivencias donde su historia de vida es relevante para el acto o el padecimiento en cuestión; del lado objetivo está la situación violenta objetiva o que acontece objetivamente y es observable por primeros, segundos y terceros, la situación objetiva su inicio, trascurso y termino. Así, para el acto violento tenemos que algunos que sus horizontes esenciales no-eticonoemánticamente son —lo siguiente no es exhaustivo sino tentativo—:

Del lado subjetivo *ego-cogito-cogitata-cogitata-ego-cogito* y del lado subjetivo, del lado del acto: yo ejerzo violencia la mayoría de las veces en la persecución de un fin práctico relacionado con mi historia personal

Del lado de los objetos tenemos la situación intersubjetiva objetiva de violencia y del lado de quien padece el acto de violencia, del lado de la víctima —aquí no se si llamarle acto o de otro modo—: padecer la violencia a sabiendas de por qué está padeciendo la violencia o sin saber por qué, sabiendo las motivaciones del que hace la violencia sobre mí o sin saberlas.

De ambos lados subjetivos tenemos las voluntades individuales de los sujetos que se encuentran en una situación objetiva de diversidad, a veces conflicto de intereses: del lado subjetivo de quien ejecuta un acto de violencia tenemos la experiencia de subyugar a otros sujetos infringiendo dolor, presión psicológica y/o manipulación emocional; del lado subjetivo de quien padece tenemos la experiencia de padecer subyugación por parte de otro sujeto a través de uso corporal y/o psicológico; estas experiencias individuales están referidas a la situación objetiva de violencia que es la vulnerabilidad corporal y psíquica, emocional e intelectual.

Del lado subjetivo de quien ejecuta el acto tenemos abuso de fuerza corporal, abuso de fuerza emocional, abuso de fuerza intencional o abuso de fuerza institucional y

del lado de quien padece tenemos impotencia ante el atropellamiento perpetrado por una fuerza superior, o bien no impotencia sino asistencia y voluntad de pleito.

En el lado del acontecimiento objetivo tenemos el atropellamiento del otro y/o pleito, corporal, emocional, intelectual —como digo esta clasificación es totalmente tentativa—. Estos horizontes son esenciales en el sentido de que sin ellos el acto violento sería impensable como lo que es; un acto en el que se persigue de un fin práctico: yo, el que ejecuta el acto violento, atropello la voluntad y el bienestar de otros, me relaciono con ello de una forma tal que hago un uso abusivo de la fuerza corporal, emocional o intelectual con tal de perseguir mis intereses; el abuso de la fuerza física es más o menos obvio, significa maltratar a alguien físicamente; el abuso intelectual es, por ejemplo, engañar a alguien, quien no se da cuenta de que lo estoy engañando porque no ve lo que yo veo, eso es un abuso, plantarle prejuicios a una persona —como decía Kant— a sabiendas de que es un prejuicio es violencia intelectual; violencia emocional es manipular las emociones de alguien para hacer o hacerla dependiente de mí; a esto me refiero con violencia física, violencia intelectual o violencia emocional, es decir, infringir dolor a través de la manipulación de emociones.

Todos estos tipos de abuso son usos de la fuerza moralmente condenables, porque son dañinos para otras personas, para su relación conmigo y para la comunidad de vida de la que formamos parte. La normalización de conductas violentas en este sentido es un factor enormemente destructivo de todo tejido social. Otros horizontes no esenciales —quizá no esenciales, pero si determinantes en la gran mayoría de los casos— son pobreza alimentaria, patrimonial y cultural, falta de educación, cualificación laboral y de formas de recreación como deportes —pensando precisamente en los barrios marginales donde mi amiga es maestra, en Ecatepec todas estas carencias están muy presentes—, desempleo y ausencia de perspectivas económicas para el futuro, desigualdad económica y resentimiento social, ideología, sobre todo religiosa y política, en general el deterioro del tejido social a causa de las anteriores. Un factor que debe mencionarse es la

normalización histórico social de la violencia, es decir, la habitualidad de la micro y mediana agresión como caldo de cultivo para la escala progresiva en los grados de la violencia, este último punto, el de la normalización de la violencia, según el esquema universal —en todo este discurso estoy tratando de aplicar el esquema universal al fenómeno que nos ocupa—, se puede tematizar de la siguiente forma —bueno cada uno de los puntos que he dicho podría en principio analizarse así—:

En el caso de la normalización tenemos el lado subjetivo del ejecutor del acto, o de las comunidades que normalizan la ejecución de actos de violencia; la normalización de la violencia significa que ante situaciones de conflicto se tiende subjetivamente a intentar imponer la voluntad propia por cualquier medio, en lugar de atenerse a normas: por ejemplo, incidentes de tránsito donde la agresión verbal y corporal es lo primero que ocurre. Del lado subjetivo de quien padece este tipo de violencia —sobre todo si esta experiencia de padecer esta violencia se repite semanal, mensual y anual; desde que uno tiene conciencia en su barrio—, la normalización de la violencia tiene la forma de la experiencia de la imposibilidad de fiarse en las normas realmente existentes, lo cual conduce a una creciente pérdida de confianza en las instituciones y al fortalecimiento de la creencia en la violencia como primer y único recurso —un poco de esto se refiere a frases como “el valiente vive hasta que el cobarde quiere”, “el que no tranza no avanza” y cosas por el estilo—. En la situación objetiva a la que se refieren estas experiencias subjetivas sería la trasgresión objetiva de normas implícitas y/o explícitas como una forma habitual de convivencia.

Ahora bien, yo no soy un experto en violencia de género sino en metodología filosófica, por eso, mi esperanza es que los especialistas sobre la violencia de género, los científicos sociales que lidian con la necesidad de hacer una determinación conceptual básica de conceptos como la violencia, puedan ver en la fenomenología un método y una forma de clarificación conceptual. Entonces la tarea es preguntar ¿podemos aplicar este método a fenómenos de violencia específicamente de género? En un escenario ideal empezaríamos un diálogo interdisciplinario.



Desde mi perspectiva, los horizontes de la violencia de género conciernen lo relativo al género a nivel corporal: por un lado, identidad sexual anatómica y, por otro, biográfico personal y, aun a nivel corporal, el desequilibrio general en la fuerza física —la mujer casi siempre está en desventaja física frente a un hombre, no siempre, pero la gran mayoría de las veces—. Otro horizonte esencial de la violencia de género es la cuestión de género a nivel tradicional, son los roles familiares, institucionales y laborales, aquí es especialmente importante señalar la historicidad de las convicciones sociales a nivel tradicional, la normalidad de los roles tradicionales de género —quizá los expertos de violencia de género me corregiría todo el esquema, pero intento aplicar el esquema—. Del lado de quién ejecuta un acto de violencia de género, según la experiencia, ejerce violencia por motivaciones y con fines de género y del lado de quién padece la violencia, de acuerdo también con la experiencia, está el padecer violencia a causa de su género. En la situación objetiva intersubjetiva tenemos una situación objetiva de violencia de género, en la confrontación de las voluntades y en la diversidad de intereses de género tenemos que el que ejecuta el acto violento de género quiere del otro o con el otro algo relacionado con su género y del lado de la experiencia subjetiva de quien padece lo padece a causa de su género.

Como ven los límites de mi análisis de la violencia de género en específico los alcanzamos rápidamente; por mi falta de conocimiento profundo en este campo no alcanzo a ver si sería posible ir enriqueciendo este esquema para pensar la complejidad del fenómeno en su verdadera complejidad real; hasta donde lo veo por mis límites disciplinares, el esquema permanece igual solo con horizontes de género en el sentido de género definido.

Muchas gracias por su atención.

## Sesión de preguntas

**Participante 1:** Cómo pensar un concepto de violencia; es primero posible pensar en un solo concepto unitario de violencia sin hacerse labor conceptual que a veces no se puede hacer, pero apuntando a lo que señalas, porque son temas de la violencia en general puede ser interesante verlo desde una perspectiva como la de Hannah Arendt. Me da un poco de duda respecto del análisis conceptual que haces de la violencia: por un lado, vincularlo necesariamente con la intención de infringir dolor y, por otro, porque conllevaría asumir que la violencia o que solo ahí donde hay intención implícita y explícita de infringir dolor hay violencia. Entonces tendríamos que descartar como fenómenos de violencia muchos otros casos donde quien comete ese acto violento no tiene una intención de infringirle dolor; creo que hay otros casos donde claramente hay manipulación, donde no hay realmente algo que se pueda cauterizar como dolor, y hay violencia; yo creo, en ese sentido, que una vía distintiva de pensar la violencia es simplemente en términos de una relación instrumental con los otros, tratar a los otros como medios, que sería la perspectiva arendtiana e incluye la manipulación, infringir dolor con el propósito de usarlo o usarla para algún otro propósito abre más posibilidades de pensar otros fenómenos de violencia y también otros temas, como la relación instrumental, es decir, tratar a otros seres humanos como medios para los que sea y no como fines; en otras perspectivas que están en la línea de lo instrumental está Sartre, en los teoremas sobre ética, y también Rita Segato, que es otro estudio de la violencia que a mí me causa cierta perplejidad, y en ambos casos aparece como relacionado con la violencia sexual y se podría llamar una violencia ontológica, quizá tiene que ver con algo que tenga un propósito instrumental. Para Sartre, donde no se puede conseguir algo, ni siquiera por la fuerza, hay un acto en el que alguien trata por la fuerza no obtener lo que inicialmente quería, sino destruir toda la cadena de medios y fines existentes en el mundo, destruir el ámbito de lo instrumental; no sé si se vincule también con algo que observa Segato, a propósito de la violación *cruel*: siempre hay un excedente, es decir, hay exceso de violencia y ni siquiera quien la perpetua se la aplica en términos de que con eso consiga algo: fui más violento porque con eso

quería mandar un mensaje, es un exceso que deja perplejo incluso al perpetrador, pero de alguna manera nace o tiene una cierto orden instrumental, no sé. ¿Cuál es tu perspectiva?

**R:** Muchas gracias Esteban, por todos estos comentarios tuyos como críticas totalmente justificadas y las veo como críticas constructivas, es decir como críticas con cosas que omití o debí de haber distinguido y no distinguí, pero que pueden hacerse dentro del marco del esquema general. La violencia, dijiste tú, como una intención, puede haber actos violentos donde no hay una intención implícita de provocar un dolor; yo creo que efectivamente tendríamos que considerar tales casos, en los que, quizá hay una relación instrumental, donde yo no quiero dañar al otro simplemente me sirvo de él para conseguir mis propios fines y sentirme violento; totalmente de acuerdo; eso sería lo primero: distinguir actos violentos en los que hay una intención explícita de provocar dolor y actos violentos donde no hay una intención explícita ni si quiera implícita de provocar dolor. Lo de la relación instrumental efectivamente estoy de acuerdo, hay una cantidad grande de actos violentos que son simple instrumentalización de los otros.

**Participante 1:** Por ejemplo, Arendt diría que toda relación instrumental con el otro se constituye en si lo usas para algo. Eso es violencia, eso es lo que define a la violencia en contraposición con el poder que es actuar con la otra persona.

**R:** Ahí tendría la impresión de que Arendt va demasiado lejos; yo intentaría distinguir precisamente entre la fuerza vital —por la que tenemos que ejercer fuerza para sobrevivir nosotros mismos: matar un animal para comer, esto es violento en cierto sentido—, del concepto de violencia por el que designamos un abuso de la fuerza en sentido moral social —porque decir que yo le hago violencia aun árbol porque lo trasplanto de un lado para otro para mis fines de tener mi huerta en un lugar y no en otro a lo mejor es demasiado—, porque nos va hacer demasiado amplio el concepto de violencia y otra vez no vamos a saber a qué nos estamos refiriendo.

**Participante 1:** Eso sí es violencia, pero esa violencia hacia los objetos no es moralmente reprobable, la problemática de ese tipo de relación es la propia del ser humano con los sujetos referida a otros seres humanos.

**R:** Tomarlos como medios en lugar de como fines. Estoy de acuerdo con esas distinciones, lo que no alcanzo a ver es el tercer punto de tu comentario al que me quiero referir es, bueno a lo mejor estoy diciendo que estoy de acuerdo muy rápido, creo que tengo que pensar con calma qué quiere decir esto de instrumentar a otros, en qué medida podría ser válido y en qué medida no, se me ocurre que a lo mejor hay formas legítimas de instrumentalizar... pero no sé, esto tengo que pensarlo con calma. En otro punto que dijiste no me imagino un ejemplo la violencia de actos que no son actos prácticos.

**Participante 1:** Sartre, por ejemplo, dice sobre la violación: alguien que tiene el deseo de relaciones sexuales con una mujer, un campesino quiere tener relaciones sexuales con una adolescente y la viola, la degrada; no consigue y no puede tener la intención explícita de cumplir su deseo, porque en el acto destruye al sujeto que quiere poseer, posee un objeto nada más. En este sentido, es más bien una negación del mundo en tanto de medios y fines; Segato lo piensa después con perspectivas de género, pero hay también ciertas violaciones donde el perpetrador no sabe que lo hizo y eso tiene que ver con el orden de lo simbólico, mandar un mensaje, eso no es instrumental porque no le sirve para conseguir nada, ambos tienen, justo en la violencia sexual, ciertas reservas para usar la categoría de instrumentalidad por razones distintas.

Participante 2: Yo pensaría que el caso del excedente de violencia, que parece no queda captado por ningún campo de significación, es como la dilapidación ¿no? Yo pensaría en el caso de los feminicidios concretamente, ese excedente de violencia, esa aparente innecesaridad del desollamiento de ciertos gestos de crueldad especialmente intensos, es reabsorbido en el campo de significación social y se establece ahí la marca de la transgresión, o sea, se es más cruel con ese cuerpo

femenino porque hay una trasgresión de origen y se está castigando al género a través de ese cuerpo; es lo que queremos decir cuando pensamos en el cadáver: es un mensaje mandado. Parece que en lo que pones de Segato por ejemplo, hay una especie de zona de silencio en la violencia o en algún momento hay una dilapidación del sentido y ya, pero de qué apuro nos saca eso. Siempre se reinstaura en términos sociales, se reinstaura en significados y hay claramente un mensaje social y se tiene su propio rendimiento, generar terror.

**Participante 1:** No estoy seguro, pero Sartre tiene también una cierta lógica que no es instrumental: como yo no puedo tener las cosas que quiero en ese mundo que te permite conseguirlas, por medio de estos medios, lo que hago es destruir el mundo...

**Participante 2:** En el caso del víctimas de violencia sexual concretamente, hay niveles, Gofen no apunta a la destrucción del sujeto, aunque hay una degradación, apunta a la destrucción de ciertas capacidades, por ejemplo, la capacidad de sentir placer, gozo de tener relaciones íntimas, de generar intimidad en la vida; hace una zona que se destruye pero que no destruye al sujeto, igual que en el esclavismo hay un atentado en contra ciertas capacidades pero no una destrucción del otro.

**Participante 1:** Pudiera haber casos en lo que no y otros en lo que sí, en ciertos feminicidios.

**R:** Yo diría que como caso límite a lo mejor es pensable, pero un acto violento no práctico, que no se da en el horizonte de una motivación práctica con la tendencia o un fin práctico no instrumental, un acto de pura destrucción banal, por así decirlo, al mundo, es un caso límite para el que creo es difícil encontrar un ejemplo y que de cualquier manera no habría de ninguna forma que generalizar como la "violencia en general" sino más bien como un caso un caso límite para encontrar un ejemplo puntual, real. ¿No sé si tengas un ejemplo así o típicos?

**Participante 1:** En Sartre y Segato sí tiene cierto sentido pensar en estos límites, porque muestra que hay algo más allá de la instrumentalidad, lo más obvio es la violencia instrumental, pero en muchos casos hay violencia no instrumental y eso nos dice algo sobre la decencia de la violencia; si hay un caso en el que pueda haber violencia sin fines instrumentales, la instrumentalidad que está íntimamente relacionada con la violencia no les esencial, por eso en un caso habla de violencia absoluta y en otro violencia pura. Pero para Sartre es el negarse a nacer, ese alguien no quiere vivir en este mundo y lo destruye, se niega a incorporarse en un mundo donde hay ciertas pautas de relación social. Segato hace cierto sentido porque habla de estos dos órdenes, tradicional con el mandato de violación que está en conflicto con la equidad de contrato y ese carácter disciplinario se puede leer en cierta combinación de Sartre y a Segal, en términos del que quien disciplina y se da cuenta de la insuficiencia de su disciplina para cambiar un mundo, para restaurar el estatus, destruye el mundo de la persona, que no sea instrumental no quiere decir que no tenga lógica o que sea necesariamente una mitificación en estos casos.

Agradecemos el dialogo, lamentablemente como es costumbre el tiempo nos apremia. Voy hacer entrega del reconocimiento al Maestro en filosofía Sergio Pérez Gatica por su participación en el Seminario, muchas gracias.